



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

**AUDIENCIA PÚBLICA CONCENTRADA ARTÍCULO 72 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACIÓN)

FECHA	21 DE OCTUBRE DE 2021	HORA	10:00	A.M.	X	P.M.	
--------------	-----------------------	-------------	-------	------	---	------	--

PROCESOS A RESOLVER EN ESTA AUDIENCIA		
Radicado	Demandante	Demandada
05 088 31 05 001 2017 00953 00	RAFAEL ARCANGEL DELGADO GÓMEZ	COLPENSIONES

Se le reconoce personería a:

- **GILDARDO MUÑOZ MENA** identificado con T.P. 200.732, para que represente al demandante.
- **YESENIA CANO URREGO** con T.P. 271.800 del C.S. de la J. para que represente a Colpensiones.

ASISTENCIA

Proceso 01-2017-00953	Partes	Asistió
Demandante	Rafael Arcángel Delgado Gómez	No
Apoderado	Gildardo Muñoz Mena	Si
Apoderada Colpensiones	Yesenia Cano Urrego	Si

SOLICITUD

El apoderado de la parte demandante, en uso de la palabra, manifiesta que desiste de la totalidad de las pretensiones invocadas en la demanda.

DECISIÓN: SE ACEPTA por el despacho, el desistimiento de las pretensiones, se dispone la terminación del proceso, sin imposición de costas procesales. Se indica que para todos los efectos este auto tiene los efectos de una sentencia absolutoria.

Se notifica en ESTRADOS a las partes.

Las partes manifestaron, estar de acuerdo con lo decidido

A través del siguiente vinculo, se podrá visualizar la grabación de la Audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/871366f4-0338-45d9-a314-70279844ef0e?vcpubtoken=c0d60c6a-1d21-46ec-9e9a-b5d02c44af82>

ALEJANDRA MARÍA ALZATE VERGARA
Juez

DIANA MARSELA BERRIO ARANGO
Secretaria

Firmado Por:

Alejandra Maria Alzate Vergara
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f803df7506d14ecf7c0d377aeb60a50e57a010b9a2e65390ccc10f509884bf4

Documento generado en 22/10/2021 12:49:45 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

A través del siguiente vinculo, se podrá visualizar la grabación de la Audiencia:

<https://playback.lifese.com/#/publicvideo/871366f4-0338-45d9-a314-70279844ef0e?vcpubtoken=c0d60c6a-1d21-46ec-9e9a-b5d02c44af82>